

Valledupar, 9 de marzo de 2021

Corpocesar regula la corriente hídrica del río Badillo

Con el fin de hacer presencia institucional y atender algunas denuncias realizadas por la comunidad del norte del municipio de Valledupar, funcionarios de Corpocesar realizaron la regulación en la corriente hídrica denominada río Badillo.

Durante la ejecución se pudo constatar que gracias a las lluvias dispersas que se han presentando en la zona, el río Badillo ha mantenido un buen caudal, pero también se evidenció la falta de cultura de algunos agricultores al momento de captar caudales excesivos para el mantenimiento de sus cultivos, además se corroboró denuncias realizadas por parte de algunas personas que no están respetando la veda impuesta por Corpocesar hasta el 30 de marzo de cada anualidad de no implementar cultivos de alta necesidad hídrica.

Una vez se haya generado el informe, la Oficina Jurídica tomará las acciones pertinentes, conforme a la Ley 1333 del 2009, la cual establece el procedimiento sancionatorio ambiental.

Es importante recordar que el agua es un recurso público y que no solo los seres humanos lo necesitamos, es labor de todos proteger la fauna y flora asociada a nuestros ríos y que depende del esfuerzo de nosotros como protectores de los recursos enseñar a la comunidad su buen uso.

ANNELISE BARRIGA RAMÍREZ
OFICINA DE COMUNICACIONES CORPOCESAR
Celular: 311-4387229
Correo: comunicaciones@corpocesar.gov.co

✉ comunicaciones@corpocesar.gov.co

📍 km 2 vía La Paz, lote 1 U.I.C casa e campo, frente a la Feria Ganadera Valledupar, Cesar

